



Modificació del PGM per obtenir habitatge social

^[1]

**Modificación del
Plan General
Metropolitano
para la obtención
de viviendas de
protección
pública en el
suelo urbano
consolidado de
Barcelona**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El pasado 18 de junio, la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad del Ayuntamiento de Barcelona acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan General Metropolitano para la obtención de vivienda de protección pública en el suelo urbano consolidado de Barcelona ^[2] y para establecer el derecho de adquisición preferente del Ayuntamiento sobre esta vivienda ^[3],

la cual, después del período de alegaciones y del informe pertinente, deberá ser sometida a aprobación del Consejo Municipal (plenario del Ayuntamiento).

Período de exposición pública

El plazo para presentar alegaciones finaliza el 21 de julio. La documentación estará expuesta en el Departamento de Información y Documentación de la Gerencia de Ecología, Urbanismo y Movilidad (Av. Diagonal, 230).

Resumen de la Modificación

La Modificación pretende que en toda Barcelona, en todas las actuaciones edificatorias destinadas a vivienda plurifamiliar, ya sea obra nueva o gran rehabilitación en edificios preexistentes, y siempre que el techo urbanístico sea superior a 600m², se precisará destinar al menos el 30% de este techo a viviendas de protección pública, sobre las que el Ayuntamiento tendrá derecho de adquisición preferente (tanteo y retracto).

El servicio de Asesoría Jurídica del COAC ha elaborado un resumen de los cambios que supone esta Modificación. Puedes consultar este resumen en el gestor documental de la Asesoría o [clicando aquí](#) ^[4] (es necesario estar loguinado).

21/06/2018

Tornar ^[5]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/en/node/16042>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/en/node/16042>

[2] <https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2018&06/022018013203.pdf&1>

[3] <https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2018&06/022018013202.pdf&1>

[4] <https://www.arquitectes.cat/ca/suport-juridic/modificacio-pla-general-metropolitana-barcelona-habitatge-proteccio>

[5] <http://coac.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>